MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1466

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO M.O.P.C. Nº 32/2013, CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS VARIOS PARA PEAJE, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA HARD & SOFT S.A., (ID 261.851).

Asunción, 4 **de** noviembre **de 2013**

VISTO: La Nota UOC Nº 4.095/2013, de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO M.O.P.C. Nº 32/2013, CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS VARIOS PARA PEAJE, (ID 261.851);** y

CONSIDERANDO: Que el artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Apertura de Sobres Nº 21 del citado llamado fue realizado el dia 15 de julio de 2013.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio, en su Dictamen del 11 de octubre de 2013, recomienda la adjudicación del presente llamado.

Que cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 1057/2013, PAC Nº 261.851/2013.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO M.O.P.C. Nº 32/2013, CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS VARIOS PARA PEAJE,** y adjudicar a favor de la Empresa **HARD & SOFT S.A. (ID 261.851),** por un monto de guaraníes doscientos treinta y cinco millones seiscientos veinte mil (Gs. 235.620.000), IVA Incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJGaz.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

COPIA

M.O.P.C.